

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5233

Martes, 12 de mayo de 2015

Página 2771

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a cuatro de mayo de dos mil quince.

La Secretaria Judicial,
Magdalena Zaragoza Pérez